



Expedient núm.: 90/2020

Procediment: Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA INTERINA O PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DEL PUESTO DE TRABAJO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL; DESARROLLO Y RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA INTERINA O PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DEL PUESTO DE TRABAJO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

El Tribunal Calificador constituido para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA INTERINA O PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DEL PUESTO DE TRABAJO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, mediante el sistema de concurso-oposición, integrado por:

Presidenta: D^a. María Canet Amat, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de L'Alqueria de la Comtessa.

Secretario: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benlloc

Vocales:

D^a. Lucía Emilia Pastor Borrás, Secretaria del Ayuntamiento de El Puig de Santa María.

D^a. Paola Carreño Rubio, Interventora de la Agrupación Vilafamés-Sant Joan de Moró.

Para este ejercicio el Tribunal Calificador cuenta con el asesoramiento de D. Joaquín Muñoz Orega, AEDL del Ayuntamiento de Benicàssim, como Asesor externo, con voz y sin voto.

Siendo las 9:00 h del día 17 de julio de 2020, las aspirantes proceden a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición consistente en: *“una prueba escrita, en la que los aspirantes deberán resolver diversas cuestiones propias de la práctica del puesto de trabajo, relacionadas con las materias comprendidas en la Parte Específica del Temario que figura en el Anexo II. La prueba podrá incluir la redacción de escritos, documentos y propuestas de actos administrativos. El tiempo de realización será fijado por el Tribunal, siendo la duración máxima de la prueba de dos horas. El Tribunal podrá acordar la lectura en audiencia pública y formular las preguntas o aclaraciones que considere oportunas. La puntuación máxima a obtener será de 10 puntos, y superarán este ejercicio aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a 5 puntos. En su calificación se valorará fundamentalmente, la precisión y el rigor técnico del planteamiento, exposición y resolución de la cuestión o cuestiones planteadas.*

La capacidad y formación general supondrá un 35 por ciento de la puntuación total de este ejercicio; la claridad de ideas, un 35 por ciento; la precisión y rigor en la exposición, un 20 por ciento, y la calidad de expresión escrita, un 10 por ciento.”

El Tribunal Calificador decide que las aspirantes dispongan de 90 minutos para la realización del ejercicio y que dicho ejercicio sea leído ante el tribunal en sesión pública. Se leerá por orden alfabético de los aspirantes una vez se finalice la realización por escrito del ejercicio por todos los aspirantes.

Posteriormente, una vez finalizada la realización del ejercicio por los aspirantes, a las 11:05 h se procede al inicio de la lectura del ejercicio por los aspirantes en sesión pública, iniciándose el orden de lectura por la letra F conforme el resultado del sorteo celebrado el 7 de enero de 2019 (DOGV 8473, 28 de enero). Una vez finalizadas las lecturas el Tribunal Calificador procede a calificar el mencionado ejercicio siendo el resultado del examen el siguiente:



APELLIDOS Y NOMBRE	PREGUNTA NÚM 1	PREGUNTA NÚM 2	PUNTUACIÓN TOTAL
TORRES PULIDO, PILAR	3	3,5	6,5
APARICI ORENGA, CLARA	4	3	7

De este modo, la calificación final de la fase de oposición es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	EJERCICIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
TORRES PULIDO, PILAR	8,75	5,5	6,5	20,75
APARICI ORENGA, CLARA	9,75	8,25	7	25

El Tribunal Calificador convoca a los aspirantes que superado todos los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición, para en el plazo de CINCO días hábiles presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados y experiencia previstos en la convocatoria.

Finalizando las actuaciones del Tribunal Calificador a las 12:15 h, y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Los Vocales y Asesor Externo,

El Secretario,